



Buenos Aires, 4 de Octubre de 2012.-

**RES. PRESIDENCIA N° 1012/2012**

**VISTO:**

La Actuación N° 22479/12 iniciada por la Dra. Lidia E. Lago, en su carácter de Titular subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, solicitando la promoción interina de los Agentes Ángeles Obarrio, María Gabriela Pandolfo, Emanuel Giammarino, Rocío Villalba y Diego María Marzana Migliore a los fines de cubrir, en el Tribunal interinamente a su cargo, las respectivas categorías de Secretario, Prosecretario Coadyuvante, Prosecretario Administrativo, Oficial y Escribiente, las cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 218/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 – Secretaría N° 23 se encontraría sin cubrir, en virtud de la concesión de Licencia Extraordinaria por Enfermedad de Largo Tratamiento a partir del día 11/10/12 y por el término de treinta (30) días o hasta la obtención del alta médica definitiva (cf. Art. 1°), a la Agente Dra. María Gabriela Juanatey, Legajo N° 940. Se informa asimismo que, previo a ello, la Agente Juanatey se desempeñaba revistando el cargo de Secretaria, designada por aprobación de Concurso interno, en el citado Tribunal; conforme Resolución CM N° 119/2011.-

Que la Agente Dra. Ángeles Obarrio, Legajo N° 449, quien fuera propuesta para cubrir el cargo de Secretaria interina *supra* referido, se desempeña actualmente en carácter de Prosecretaria Coadyuvante, cargo éste en el cual se encuentra confirmada, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 – Secretaría N° 23; según Resolución CM N° 754/2011. Posee título de Abogada.-

Que atento la regulación emanada del Art. 20 párrafo 1° de la Resolución CM N° 34/2005 y modificatoria (Res. CM N° 865/2008), “...*Corresponde efectuar promociones interinas cuando se produzcan vacantes por concesión de licencias extraordinarias superiores a los treinta días de extensión, con o sin goce de sueldo. Las promociones interinas se extenderán hasta la efectiva reincorporación del titular del cargo...*”.-

Que, consecuentemente, para brindar cobertura interina al cargo de Prosecretaria Coadyuvante que deja vacante la Dra. Obarrio se propone a la Agente Dra. María Gabriela Pandolfo, Legajo N° 1474, actual Prosecretaria Administrativa interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, hasta tanto finalicen la designación interina de la Agente María Noguera y/o la promoción interina de la Agente Mónica Alicia López Maldonado; conforme Resolución DFH N° 84/2010. Posee título de Abogada.-

Que para cubrir con carácter interino el cargo de Prosecretario Administrativo que deja vacante la Dra. Pandolfo se propone al Agente Dr. Emanuel Giammarino, Legajo N° 1840, actual Oficial interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 – Secretaría N° 24; de acuerdo Resolución DFH N° 84/2010, mientras se extienda la promoción interina de la Agente María Gabriela Pandolfo. Posee título de Abogado. Implica se produzca pase interno simple entre Secretarías que integran el mismo Tribunal.-

Que la Agente Dra. Mónica Alicia López Maldonado (Legajo N° 600) es quien se encuentra designada por aprobación de Concurso interno en el cargo de Prosecretaria Ad-



ministrativa dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12; según Resolución CM N° 574/2006.-

Que para brindar cobertura interina al cargo de Oficial que deja vacante el Dr. Giammarino se propone a la Agente Srta. Rocío Villalba, Legajo N° 2431, quien revista actualmente como Escribiente interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 – Secretaría N° 24, mientras se extienda la promoción interina del Agente Emanuel Giammarino; conforme Resolución DFH N° 84/2010. Posee título secundario.-

Que la Agente Dra. María Noguera (Legajo N° 897) es quien se encuentra confirmada en el cargo de Oficial dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12; según Resolución CM N° 754/2011.-

Que, finalmente, para cubrir con carácter interino el cargo de Escribiente que deja vacante la Srta. Villalba se propone al Agente Sr. Diego María Marzana Migliore, Legajo N° 3067, actual Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 – Secretaría N° 23; de acuerdo Resolución DFH N° 13/2010. Posee título secundario. Implica se produzca pase interno simple entre Secretarías que integran el mismo Tribunal.-

Que el Agente Dr. Emanuel Giammarino (Legajo N° 1840) es quien se encuentra confirmado en el cargo de Escribiente dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12; según Resolución CM N° 754/2011.-

Que las solicitudes planteadas en marras, ha sido requerido de forma expresa por la Señora Magistrada subrogante y oficiante en estos Actuados, resulten dispuestas "...a partir del día 11/10/2012...".-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de las propuestas de promoción interina, todas ellas en estudio; las cuales, atento lo antes señalado, se interpreta debieran de resultar procedente en cuanto a su operatividad y en su totalidad, con carácter futuro, a partir del día 11/10/12 y extenderse conforme lo solicitado y la reglamentación vigente en la materia.-

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que por último el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del día 11 de Octubre de 2012, a la Dra. Ángeles Obarrio, Legajo N° 449, al cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 – Secretaría N° 23, con carácter interino, en virtud de la concesión de Licencia Extraor-



dinaria por Enfermedad de Largo Tratamiento a la Agente María Gabriela Juanatey, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación.-

Art. 2º: Promover, a partir del día 11 de Octubre de 2012, a la Dra. María Gabriela Pandolfo, Legajo N° 1474, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 – Secretaría N° 23, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Ángeles Obarrio.-

Art. 3º: Promover, a partir del día 11 de Octubre de 2012, al Dr. Emanuel Giammarino, Legajo N° 1840, al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 – Secretaría N° 24, con carácter interino, hasta tanto finalicen la promoción interina de la Agente María Gabriela Pandolfo y/o la designación interina de la Agente María Noguera y/o la promoción interina de la Agente Mónica Alicia López Maldonado; lo que primero ocurra.-

Art. 4º: Promover, a partir del día 11 de Octubre de 2012, a la Srta. Rocío Villalba, Legajo N° 2431, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 – Secretaría N° 24, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Emanuel Giammarino.-

Art. 5º: Promover, a partir del día 11 de Octubre de 2012, al Sr. Diego María Marzana Migliore, Legajo N° 3067, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 – Secretaría N° 24, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Rocío Villalba.-

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbares.gov.ar](http://www.jusbares.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 1012 /2012

ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente